



## Comunicado de prensa de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración

### Día Internacional de las Remesas Familiares: la pandemia mundial pone de relieve el papel crucial de las remesas para las familias migrantes

---

**16 de junio de 2020** – La COVID-19 y sus efectos han tenido consecuencias de calado y han exacerbado las desigualdades. Para los 800 millones de personas que dependen del dinero enviado por familiares migrantes en el extranjero –dinero que muchos ya no pueden recibir– la COVID-19 es más que una enfermedad letal; supone un golpe devastador e inmediato para su desarrollo, al poner en peligro su acceso a la salud, la educación, la vivienda y los alimentos.

Con ocasión del Día Internacional de las Remesas Familiares, la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración insta a las autoridades, los proveedores de servicios, la comunidad internacional y las partes interesadas a hacer frente de manera conjunta a los graves efectos que tiene la COVID-19 sobre las remesas. En la orientación de política relativa a los [efectos de la COVID-19 sobre las remesas familiares](#), la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración exhorta a los Estados a redoblar esfuerzos para cumplir su compromiso de promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes, enunciado en el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. También reitera la necesidad de trabajar en todos los sectores, reuniendo a diversos interlocutores, desde los ministerios gubernamentales hasta los reguladores financieros, pasando por los servicios postales, los proveedores de servicios de remesas, las comunidades de migrantes, las organizaciones de las diásporas y las autoridades locales.

Se estima que, en 2019, el importe de las remesas en el mundo ascendió 554.000 millones de dólares EE.UU. Las remesas son una fuente de apoyo sustancial para 800 millones de personas que se hallan en más de 125 países. Se prevé que las restricciones de movilidad y empleo darán lugar a una reducción del 20% de las remesas, con lo que muchos niños y familias podrían perder un medio de sustento esencial como consecuencia de la COVID-19 y de las medidas adoptadas para contener su propagación.

En la orientación de política de la Red, elaborada bajo la dirección del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ONU-Mujeres y el Banco Mundial, se destacan las medidas necesarias para la aplicación de una respuesta eficaz ante la reducción de los flujos de remesas. También se recomienda que la transferencia de remesas se declare como un servicio esencial; que se exima de impuestos a los remitentes y receptores de remesas; que se promueva la colaboración entre las autoridades públicas y los grupos de las diásporas; que se fomente el uso de medios digitales para el envío y la recepción de remesas, y se creen las capacidades necesarias a tal efecto; y que se incluya a los migrantes y a las familias receptoras de remesas en los paquetes de incentivos económicos, los programas



de asistencia en efectivo y las respuestas de protección social ante la COVID-19, independientemente de su situación migratoria.

En respuesta al llamamiento a la solidaridad mundial formulado por el Secretario General de las Naciones Unidas, el 24 de marzo de 2020 se estableció un grupo de tareas sobre las comunidades concernidas por las remesas (*Remittance Community Task Force*), integrado por más de 35 organizaciones representantes de organismos internacionales, órganos intergubernamentales, grupos industriales y del sector privado, redes de las diásporas y expertos internacionales. Este grupo de tareas formulará recomendaciones que se adjuntarán como anexo al documento de políticas presentado hoy por la Red. El documento de políticas complementa la orientación del Secretario General recientemente publicada sobre [los efectos de la COVID-19 en los desplazamientos de refugiados, desplazados internos y migrantes](#), en la que se reconoce que los trabajadores migrantes y sus familiares son más vulnerables a los efectos socioeconómicos inmediatos y a largo plazo de la crisis engendrada por la COVID-19; y se hace hincapié en que su inclusión en las respuestas a la COVID-19 es fundamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además, sus recomendaciones se ajustan al [Marco de las Naciones Unidas para la respuesta socioeconómica inmediata a la COVID-19](#) y a la [estrategia de financiación para el desarrollo establecida en la Agenda de Acción de Addis Abeba](#), así como a otras iniciativas, como el llamamiento a la acción [Remittances in Crisis: How to Keep them Flowing](#) (Cómo mantener los flujos de remesas en tiempos de crisis).

*La Red de las Naciones Unidas sobre la Migración se estableció con el propósito de asegurar un apoyo eficaz, oportuno y coordinado de todo el sistema a los Estados Miembros en la aplicación, el seguimiento y el examen del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Si bien el mandato de la Red se centra en la migración y ha servido de base para la redacción del presente documento, la Red pide a los Estados que también apliquen estas recomendaciones, cuando proceda, a los refugiados y los solicitantes de asilo y que protejan los derechos humanos y la salud de todos por igual, independientemente de su situación migratoria.*

#### **Contactos para los medios de comunicación:**

##### **FIDA**

Nombre: Nicola Flamigni

Correo electrónico: [n.flamigni@ifad.org](mailto:n.flamigni@ifad.org)

##### **OIM**

Nombre: Safa Msehli

Correo electrónico: [smsehli@iom.int](mailto:smsehli@iom.int) o [media@iom.int](mailto:media@iom.int)

##### **DAES (Naciones Unidas)**

Nombre: Helen Rosengren

Correo electrónico: [rosengrenh@un.org](mailto:rosengrenh@un.org)